

Causado con motivo de la muerte de dicho Gaspar
sobre lo que se bolvió la junta de los alcaldes
nombrados alcalde mayor y la expresarse en
cua dita proveyo responder separadamente
en favor del rudo particular lo que le
sea conveniente, y por auto de los
dichos no Consejo de Benito Lopez
de dicho mes se mandó hacer como
lo decía el Fiscal y el D. Alonso Ca
rdo Muñoz cumpliese con presentar copia
autentica del rudo al Fiscal de la
qual se despachó una Carta prohibicion
en virtud de lo mismo y se dio la Carta y se man
dó en virtud de lo mismo sepa el Expediente
de la ruda al dicho Fiscal en el qual se
vian Representaciones de diferentes Vecinos y Clérigos
de dicha Villa de Benito pidiendo que no
se diesen por buenas las letras forasteras
de la Jurisdiccion de Benito. Alcaides ordi
narios y Benito de Benito expedientes y demas
anteriores con y se furo y el dicho Fiscal
al dicho la Requesta sig. = El Fiscal abien
do buelto a Benito este Expediente con lo de
mas a que se apuntó y pidió se separasen en su
Requesta anterior. De lo al superior
dicho al Consejo el que en esta Villa buelvan
a expresarse como antes la Jurisdiccion alcaide
ordinario a su nombre para ello alcaide
mayor de las Letras de Benito y sube por

Requesta
fiscal

